



Dicho capitulo.

En este estado el Sr. Presidente, no habiendo mas asuntos de que tratar, declaró levantada la sesion, firmando esta acta con los Sres. Concejales de todo lo cual como secretario, certifico.



Trinidad Gili

Quirico Cive

Juan Balboa

Juan Quintanilla

H. Laro

Luis Cordero

En el pueblo de San Lázaro de Barranca a los quince dias del mes de Agosto de mil, ochocientos ochenta y siete Reunidos en la casa, Comunal, el Ayuntamiento y asociados en junta municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José me Gili, dicho Señor, declaró abierta la sesion, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que la presente tenia por objeto el dar por terminado el presupuesto municipal que debe regir en el año económico de 1887 a 1888, que despues de confeccionado por la Comision del ramo, dictaminado favorablemente por el Sr. Regidor Sindico, examinado y aprobado por el Ayuntamiento, expuesto al publico conforme la ley previene, no se habia presentado contra el mismo ninguna reclamacion, el cual estaba a la vista y examen de la reunion, a fin de que se resolviera, y al efecto dispuso dicho Sr. que el secretario diere lectura de tenida del citado presupuesto, parandose con toda atencion en las partes que habian sufrido alteracion con las consignaciones del presupuesto de 1886 a 1887, las cuales explicaba, como

landolas con claridad para que los concurrentes se enteraran de la suma, necesidad, de las variaciones de cada art.^o. Dadas por el Secretario todas cuantas explicaciones fueron necesarias, habiendose así dispuesto el Sr. Presidente, la reunion se ocupo detenidamente de la parte que arroja los gastos del referido presupuesto y luego de la parte de los ingresos del mismo que han de cubrir el deficit general de los citados gastos. Sobre lo cual se promovio discusion, la que, aclaró todos los puntos por completo y terminada, esta, se acordó por unanimidad, aprobar, el presente presupuesto municipal para el año económico de 1887 a 1888, para que rige en dicho ejercicio, si increce, la Superior conformidad del Excmo. Sr. Gobernador, vicil de la prova.

En esta forma, los Sres. de la Junta municipal reunidos aprueban, el presupuesto municipal que los gastos arrojan, la cantidad, de nueve mil trescientas setenta y ocho pesetas e igual, la totalidad de los ingresos.

En este citado, el Sr. Presidente, dió por terminada, esta reunion, disponiendo que se extendiere, la presente, acta, que firmaran todos los Sres. concurrentes de que, certifico.



Samuel Gili

Quirico Vile

Juan Gastón

Juan Balloj

H. Serio.

Luis Cordero